

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-02	Página 1 de 4
		Versión 13	30-12-2021
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			

PROCESO SOLICITANTE:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESPONSABLE:	ANA ISABEL BERNAL CAMARGO

1. OBJETO:

PRORROGA NO 1 AL CONTRATO CDC 2022 633 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS TÉCNICOS GRADO 10 (MISIONALES), Y DE CALZADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE NIVEL ASISTENCIAL (AUXILIAR Y SECRETARIOS) Y TÉCNICOS GRADO 10 (NO MISIONALES), DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
53101900	Trajes
53101600	Faldas y Blusas
53101800	Abrigos y chaquetas
53111600	Zapatos

1.2 Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR \$
No aplica	No aplica	No aplica

1.2.1 Clasificación Central de Productos - CPC – DANE (Ver IGC-01)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
No aplica	No aplica	No aplica

1.3 El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

Programa PA	Proyecto PA	Actividad programada
No aplica	No aplica	Dotación

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación Autónoma Regional "CORPOBOYACA" actualmente tiene suscrito la Orden de Compra No 101890 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con la UNIÓN TEMPORAL 4T con consecutivo interno de Contrato CDC-2022-633 cuyo objeto es: " SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS TÉCNICOS GRADO 10 (MISIONALES), Y DE CALZADO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE NIVEL ASISTENCIAL (AUXILIAR Y SECRETARIOS) Y TÉCNICOS GRADO 10 (NO MISIONALES), DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ, DE

CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.¹⁷
con la siguiente información general:

- El contrato inicial se suscribió el 13 de diciembre de 2022 entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- Corpoboyacá y Celmy LTDA con Nit 830.043.996-6 con representante legal María Celmira Lozano de García con cedula de ciudadanía No. 41.372.320 de Santafé de Bogotá D.C, por un valor de DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M.CTE (\$ 19.413.108,42) incluido IVA todos y cada uno de los costos, impuestos y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
- El plazo del contrato se estableció en un (1) mes a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 30 de diciembre de 2022
- La suscripción del acta de inicio del contrato CDC-2022-633 fue el 19 de diciembre de 2022 con fecha de terminación 30 de diciembre de 2022.
- Se contrataron los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Ropa Dama - Gabán o abrigo para dama	19 unidades	\$141.128,05	\$2.681.432,95
2	Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	19 unidades	\$52.474,75	\$997.020,25
3	Ropa Dama - Jean clásico	19 unidades	\$75.321,15	\$1.431.101,85
4	Ropa Dama - Blazer para dama.	24 unidades	\$105.620,38	\$2.534.889,12
5	Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	24 unidades	\$52.474,75	\$1.259.394,00
6	Ropa Dama - Pantalón formal	24 unidades	\$75.321,15	\$1.807.707,60
7	Ropa Dama - Blazer para dama.	24 unidades	\$105.620,38	\$2.534.889,12
8	Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	24 unidades	\$52.474,75	\$1.259.394,00
9	Ropa Dama - Pantalón formal	24 unidades	\$75.321,15	\$1.807.707,60
10	IVA	Unidad	\$3.099.571,93	\$3.099.571,93
TOTAL				\$19.413.108,42

- El 26 de diciembre de 2022 se recibe comunicación escrita de parte de Celmy LTDA donde solicita prorrogar al contrato CDC-2022-633 con Orden de Compra No 101890 hasta el 10 de marzo de 2023 teniendo en cuenta lo establecido en acuerdo marco de precios, punto 3 tabla 8 plazo máximo para la entrega de vestuario, que establece los días calendario según el número de prendas a elaborar y teniendo en cuenta que este conteo inicia desde la definición total del pedido.

Teniendo en cuenta que antes de iniciar el proceso de fabricación de las 201 prendas contratadas, el contratista debe realizar el proceso de tallaje para la fabricación de las mismas, y con el fin de garantizar los tiempos óptimos para la confección de las prendas que es de mínimo 60 días calendario, para cantidades de vestuario superiores a 101 unidades según acuerdo marco de precios de dotaciones de vestuario de calle III.

Además, para la siguiente prorrogar (Actualización Fecha de Vencimiento Orden de Compra) se tiene en cuenta lo definido en *Manual para la Operación secundaria de Instrumentos de Agregación de Demanda* donde se en su Capítulo V Numeral E *Modificación, aclaración o terminación durante la ejecución de la Orden de Compra* se define "Las Entidades Compradoras pueden modificar o adicionar el valor y la fecha de vencimiento de una Orden de Compra, acordar la terminación anticipada o aclarar datos de la Orden de Compra."

Por lo anterior expuesto se hace necesario prorrogar (Actualización Fecha de Vencimiento Orden de Compra) la orden de compra No 101890 con número de contrato CDC-2022-633 hasta el 10 de marzo de 2023.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		FGC-02	Página 3 de 4
Orden de Compra No.	Instrumento de Agregación	Nueva Fecha de Vencimiento Orden de Compra	
101890	Dotaciones de Vestuario III	10 de marzo de 2023	

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

La presente prórroga del contrato CDC-2022-633 con orden de compra No 101890, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

TIPOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS: Igual al contrato inicial.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: Igual al contrato inicial

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA (CORPOBOYACÁ): Igual al contrato inicial

OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: Igual al contrato inicial

PLAZO DE EJECUCIÓN: La prórroga tendrá un plazo de dos (2) mes y diez (10) días contados a partir del 31 de diciembre de 2022, la nueva fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 101890 será el 10 de marzo de 2023, previa aprobación de la modificación en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Igual al contrato inicial

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: El mismo contemplado en el contrato inicial.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VALOR ESTIMADO: Igual al contrato inicial

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO: Igual al contrato inicial.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

No Aplica

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:

No aplica

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

Los inicialmente pactados en los estudios previos.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

El contratista deberá ampliar la vigencia y el valor asegurado de las garantías inicialmente constituidas, según lo establecido en clausula 18 numeral 18,2 del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Vestuario de Calle III.

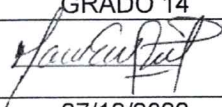
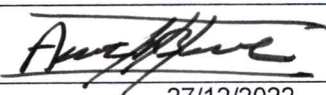
9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

No aplica

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

No aplica

11. APROBACIÓN:

	Elaboró	Aprobó
Nombre	MARIA EUGENIA MENDIETA PADILLA	ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Cargo / Rol	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Firma		
Fecha	27/12/2022	27/12/2022

12. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	27/12/2022	Entrega estudios previos ajustados.

(De ser necesario inserte filas)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético.